

Guaidó condenó sentencia contra 6 sindicalistas: En Venezuela persiguen inocentes y protegen a delincuentes

El dirigente opositor **Juan Guaidó**, condenó el miércoles la sentencia contra seis sindicalistas venezolanos detenidos a mediados del año pasado a 16 años de prisión por un tribunal de Caracas por los delitos de «conspiración y asociación para delinquir».

Mediante su cuenta en Twitter, Guaidó expresó: «Mientras Venezuela espera respuesta por el saqueo de 23\$ millones y el destino de Tarek el Aissami, sentencian injustamente a 6 luchadores sindicales a 16 años de cárcel».

«Por eso insistimos que hay que seguir combatiéndolos con todas las herramientas que tenemos, porque son una dictadura criminal que persigue inocentes y protege delincuentes», agregó.

Cabe resaltar que varias organizaciones de derechos humanos también rechazaron las condenas. Afirmaron que las sentencias son una «amenaza» para todos los trabajadores que protestan.

“Rechazamos la brutal condena de 16 años” contra los sindicalistas Alcides Bracho, Alonso Meléndez, Emilio Negrín, Gabriel Blanco, Néstor Astudillo y Reynaldo Cortes, dijo en un comunicado el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea).

Los activistas resaltaron que las detenciones se registraron después de que participaran en varias jornadas de protestas, encabezadas por maestros del sector público, en demanda de mejoras salariales y respeto a sus derechos laborales.

Por su parte, Provea catalogó de arbitrarias las sentencias, citando que el proceso en su contra se basó en la presentación de “presuntas capturas de WhatsApp”.

“El único testigo de la denuncia nunca se presentó” en más de un año que se prolongó el proceso judicial, añadió el escrito. Esos “luchadores sociales se mantenían en las calles con la exigencia de salarios dignos”, recalca el comunicado, y para pedir respeto a sus derechos laborales. Denunciaron haber recibido pagos incompletos de beneficios tales como el bono vacacional.

Con información de El Impulso